



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAY 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8099274 presentado por el alumno Mattioli, Francisco Daniel (DNI 33.311.414) Legajo 46733 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita revisión y reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el Dpto. Mecánico dictamino el otorgamiento de equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

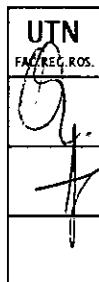
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Mattioli, Francisco Daniel (D.N.I. N° 33.311.414); Legajo N° 46733 de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobada la asignatura: Elementos de Maquinas.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2019 (11/03/2019) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3.de la Ordenanza 1549 ( Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **192**



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico